

RESOLUCION NRO.

Radicado: S 202205000440

Fecha: 21/07/2022

Tipo: RESOLUCION



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

EL RECTOR

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el literal i, del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 y por la Resolución Rectoral N° 0004 del 7 de enero de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza Nro. 28 del 31 de agosto de 2017 se expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y mediante Decreto Nro. 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021 se aprobó la liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2022.
2. El Decreto Nro. 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021, en su Artículo 71 - Modificaciones presupuestales a la inversión - reza: *“Los traslados presupuestales correspondientes al agregado de inversión, financiados con transferencias departamentales, se harán mediante decreto del Gobernador, siempre y cuando éste se encuentre facultado para ello y previa actualización de la ficha en el Banco Único de Programas y Proyectos de Inversión - BUPPI. Los traslados presupuestales con otro tipo de recursos, podrán realizarse por los Gerentes, Directores o Rectores de los Establecimientos Públicos, mediante actos administrativos sin alterar el valor total del respectivo agregado, previa aprobación de su Junta Directiva o Consejo Directivo”*.
3. Mediante Acuerdo Nro. 29 del 10 de noviembre de 2008 del Consejo Directivo, se adoptó el Reglamento del Presupuesto del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y en su artículo 22 se faculta al Rector de la Institución para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo o agregado.

4. Bajo radicado interno Nro. 42116701 - 202201004487, del 19 de julio de 2022, el Vicerrector de Extensión solicita traslado presupuestal de recursos, a fin de atender los términos del contrato de prestación de servicios Nro. PS IPE-008 de 2022, suscrito con HUELLA PRODUCCIONES S.A.S. Acorde con el contrato de prestación de servicios Nro. PS IPE-008 de 2022, se requiere realizar traslado de recursos desde el rubro de Administración de Convenios – Fortalecimiento de la Extensión y la Proyección Social, por un monto de **SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$ 71.886.889)**.
5. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto Nro. 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021, en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
6. El Profesional Especializado de Presupuesto certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro a contracreditarse mediante esta Resolución, a través de comunicación del 21 de julio de 2022.
7. Mediante este acto administrativo se procede a efectuar un traslado presupuestal de recursos entre rubros de inversión, en cuantía de **SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$ 71.886.889)**, a fin de atender los términos del contrato de prestación de servicios Nro. PS IPE-008 de 2022, suscrito con HUELLA PRODUCCIONES S.A.S.

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$ 71.886.889)**, en el siguiente rubro y valor:

Rubro interno	Rubro CCPET	Concepto	Acreditar
2301404000440041	2.3.014	FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSION Y LA PROYECCION SOCIAL – PS IPE-008 DE 2022: HUELLA PRODUCCIONES S.A.S.	\$ 71.886.889

Rubro interno	Rubro CCPET	Concepto	Acreditar
		TOTAL A ACREDITARSE:	\$ 71.886.889

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$ 71.886.889)**, en el siguiente rubro y valor:

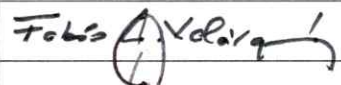
Rubro interno	Rubro CCPET	Concepto	Contracreditar
2301404000440000	2.3.014	FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSION Y LA PROYECCION SOCIAL: CONVENIOS	\$ 71.886.889
		TOTAL A CONTRACREDITARDE:	\$ 71.886.889

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Efrén Marulanda Carmona		21-07-2022
Revisó	Fabio León Velásquez Suárez		21-07-2022
Aprobó	Oscar Alberto Gaviria Palacio		21-07-2022
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Presupuesto - 31615201

Medellín, julio 21 de 2022

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO – PRESUPUESTO
DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**

HACE CONSTAR:

Que en el Presupuesto que se ejecuta de la presente vigencia, existe disponibilidad presupuestal en el siguiente rubro; recursos que pueden destinarse para atender otros rubros presupuestales de convenios:

Rubro ATLAS	Rubro SAP	Concepto	Saldo
2301404000440000	2.3.014	FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSION Y LA PROYECCION SOCIAL – CONVENIOS	\$ 71.886.889
TOTAL :			\$ 71.886.889

Esta constancia se expide a fin de atender los términos del contrato de prestación de servicios Nro. PS IPE-008 de 2022, suscrito con HUELLA PRODUCCIONES S.A.S.



EFREN MARULANDA CARMONA

Transcribió : Efrén Marulanda Carmona

UM



42116701 - 202201004487

Medellín, 19/07/2022

Doctor
OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
Vicerrector Administrativo

Asunto: Solicitud traslado presupuestal Contrato de Servicios IPE-008-2022 Huella Producciones S.A.S

Cordial saludo,

Respetuosamente solicito realizar el traslado de recursos correspondientes al Contrato de Servicios IPE-008-2022, suscrito con Huella Producciones S.A.S, en el siguiente cuadro se relaciona el valor a trasladar en la vigencia 2022, con el fin de ejecutar el contrato y cumplir con las actividades:

NOMBRE	COSTOS DIRECTOS VIGENCIA 2022	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS OPERACIONALES	TOTAL
Contrato de Servicios IPE-008- 2022	\$71.886.889	\$4.245.323	\$8.773.448	\$84.905.660

Por lo anterior, el valor a trasladar es la suma de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHETA Y SEIS MIL OCHOCHIENTOS OCHETA Y NUEVE PESOS M/L (\$71.886.889)

Atentamente,



RODRIGO ORLANDO OSORIO MONTOYA
Vicerrector de Extensión.

Anexo: Contrato de Servicios IPE-008-2022
Presupuesto